dida en caso de caducidad, sin que por eso se beneficiara el público que es el que cuanto antes espera una mejora de esta naturaleza. Es justicia y gracia que con la protesta necesaria pedimos.

Monterey, Noviembre doce de mil ochocientos ochenta y dos.—*M. Villareal.—Enrique Reiss.*

Gobierno de Nuevo-Leon.—Monterey, Noviembre 12 de 1882.—Vistas las razones expuestas por los ocurrentes en su anterior escrito, se concede la próroga que nuevamente se solicita en atencion á las razones que se aducen. Agréguese á su expediente y publíquese en el "Periódico Oficial."—*Garza García.—Mauro A. Sepúlveda*, secretario.

Un timbre de cincuenta centavos debidamente cancelado.

Sr. Gobernador.—M. Villareal y Enrique Reiss de esta vecindad, como concesionario de la vía férrea urbana de esta ciudad, ante Vd. con el debido respeto y salvas las protestas oportunas esponemos: que el artículo 4º de la concesion de 21 de Febrero del año próximo pasado nos impuso el deber de tener concluidos tres kilómetros de dicha vía en los primeros ocho meses; pero como por causas independientes de nuestra voluntad no nos fué posible hacerlo así; oportunamente ocurrimos á esa superioridad impetrando la gracia de la próroga correspondiente; que nos fué concedida y aun nos encontramos dentro de ella; ahora tenemos la satisfaccion de hacer presente á ese Gobierno que los tres kilómetros referidos se concluyeron hace mas de un mes y se encuentra ya herrado el trayecto que corre de la "Plaza del Comercio" de esta ciudad al punto de la estacion del ferrocarril de la "Constructora Nacional Mexicana."

Aunque la concesion no lo previene, nosotros, sin embargo, hemos creido del caso dar aviso formal al Gobierno de la circunstancia antes indicada, tanto para que tenga conocimiento de ella, como para que, si lo creyere oportuno, mande hacer el reconocimiento debido, á fin de que, prévio el informe del Ingeniero, podamos seguir adelante. Además, como deseamos que cuanto antes se ponga en explotacion ese tramo, pues para ahora deben estar ya terminados los primeros carros que están construyéndose en los Estados Unidos, y para esto sea menester, segun lo prescribe el artículo 7º de la misma concesion, que preceda el reconocimiento que en él se previene, ya este se hace del todo necesario.

Por esto ocurrimos respetuosamente á V. pidiendo se sirva acordar su aprobacion al tramo referido, para los efectos indicados.

Monterey, Enero diez de mil ochocientos ochenta y tres.—*M. Villareal.—Enrique Reiss.*

Gobierno de Nuevo-Leon.—Monterey, Enero 11 de 1883.—Pase esta instancia al inspector de la línea para que informe acerca de la instancia y lo demas del caso, y luego pídase informe al Ayuntamiento sobre si no tiene que obgetar á lo que solicitan los ocurrentes.—*Garza García.—Mauro A. Sepúlveda*, secretario.

Ingeniero Inspector del Ferrocarril urbano de esta Ciudad.—Fué en mi poder el ocurso presentado al Gobierno por los Sres. Lic. Modesto Villareal y Enrique Reiss, sobre que se apruebe el tramo herrado, del Ferrocarril urbano, que comienza en la Plaza de Zaragoza de esta Ciudad, y termina en la Estacion del Ferrocarril de la Sociedad "Constructora Nacional Mexicana," cuyo ocurso se sirvió pasarme esa Secretaría con la respectiva comunicacion, y el acuerdo del C. Gobernador para que yo informara acerca de la construccion del expresado tramo.

En debido cumplimiento de ese Superior acuerdo, he examinado con la correspondiente detencion el tramo del ferrocarril urbano de que se trata, y el que da principio al lado Norte de la Plaza de Zaragoza de esta ciudad, dando vuelta por la calle del Puente Nuevo hácia el mismo rumbo Norte, hasta llegar á la Plaza del Cinco de Mayo; allí voltea por el lado Sur de esa Plaza, siguiendo luego hacia el Oeste por la expresada calle del 15 de Mayo, hasta llegar á la del Roble; por esa calle sigue hacia el Norte hasta el lado del mismo rumbo de la Plaza del Colegio Civil; de allí continúa hacia el Oeste por la calle de Washington hasta llegar á la Alameda Nueva, en donde toma su lado Oriental, siguiendo hacia el Norte hasta la Estacion del Ferrocarril Nacional; y á mi juicio reune ese tramo en sus líneas rectas, curvas y auxiliares, y en sus ascensos y descensos, todas las condiciones de seguridad y solidez, que son de desearse, para que pueda ser recibido y esplotado.

Lo que tengo el honor de decir á vd, para que se sirva ponerlo en el Superior conocimiento del Sr. Gobernador, acompañándole el ocurso de que ántes he hablado.

Libertad en la Constitucion. Monterey, Abril 17 de 1883.—*Manuel Gutierrez.*—C. Secretario del Superior Gobierno del Estado de N. Leon.—Presente.

Secretaría del Ayuntamiento de Nuevo-Leon.—Monterey.—CC. Capitulares:—Los que suscribimos comisionados especialmente para el reconocimiento del ferrocarril urbano, en lo que afecte al ramo de policía y al erario municipal, rendimos el siguiente informe.

Hemos paseado en wagon de pasageros de ida y vuelta el tramo de ferrocarril urbano tendido de la plaza del cinco de Mayo á la estacion del ferrocarril Nacional.

En este tramo hay tres curvas:—una para entrar de la calle número 23 oriental del Repueblo del Norte, á la calle de Washington: otra en la esquina nordeste de la plaza del Colegio Civil, y otra para pasar la calle del Roble á la calle del 5 de Mayo, por donde corre casi en completa derechura hasta la plaza del mismo nombre.

Ni el Ingeniero de la empresa, ni el Ingeniero interventor, informaron del radio de esas curvas, ni el Ingeniero que suscribe las examinó bajo ese aspecto, pero visiblemente las curvas dichas, son de amplitud suficiente, y en cuanto lo permitió el terreno sin afectar derechos agenos; creemos que dando el máximun de velocidad á los trenes, no habrá peligro de descarrilamiento. Los tramos rectos ni invaden con los wagones las banquetas hacia donde se repliegan, y dan por el lado opuesto la amplitud suficiente para el tráfico de otros carruajes. En el paño Norte de la Plaza del Colegio Civil, han construido un tournout para que los trenes que caminan en direccion opuesta se permitan el paso en este punto, uno de los muy pocos lugares donde se pueden construir, puesto que la anchura de nuestras calles no lo permite. La longitud de dicho tournout aunque ya puesta sobre el terreno, no es difícil que tenga alguna vez que alargarse segun que el tráfico comercial de la poblacion haga que los trenes en juego sean más ó ménos largos. Igualmente creemos que el creciente tráfico comercial exijirá acaso la creacion de otros en otras plazas. en cuanto al perfil ó hipsografía de los rieles en el tramo de que se habla, han seguido el terreno con alteraciones en cortas cantidades, moderando las rampas á favor del curso expedito de los trenes. Creemos que no habrá grandes incompatibilidades con los declives de las calles, aunque para informar categóricamente sobre este punto, es necesario un reconocimiento especial que no era posible en el paseo que dimos.

Sin embargo, á primera vista se vé que los rieles que pasan replegados al paño Nor